

**CTN**

Consultores Tributarios de Negocios, S. C.  
Contadores Públicos

*An independent member firm of  
Moore Global*



# Estados financieros e Informe de los auditores independientes

**Arte en El Parque, A. C.**

**31 de diciembre de 2022 y 2021 (No auditado)**

Plaza Dual  
Laguna Tamiahua 6936, Suite A-2  
Partido Doblado  
Ciudad Juárez, Chihuahua  
32424 México

# Contenido

	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4
Estados de actividades	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-16

# Informe de los auditores independientes

Al Consejo Directivo de Arte en el Parque, A. C.:

## **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Arte en el Parque, A. C. (la Asociación), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de actividades, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Arte en el Parque, A. C., al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) para entidades con propósitos no lucrativos.

## **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética IESBA y el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

## **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación importante debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación importante debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**CONSULTORES TRIBUTARIOS DE NEGOCIOS, S. C.**

C.P.C. Francisco Solís Payán  
Ciudad Juárez, Chihuahua, México  
25 de agosto de 2023

## Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (No auditado)  
(Expresados en pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (No auditado)
<b>Activos</b>		
<b>Circulante</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 403,459	\$ 419,804
Cuentas por cobrar	-	6,502
Pagos anticipados	54,000	79,862
<b>Total del activo circulante</b>	<b>457,459</b>	<b>506,168</b>
<b>No circulante</b>		
Impuestos por recuperar	-	695,397
Equipo de transporte, mobiliario y equipo-neto ( Notas 4 y 6)	59,495	65,463
<b>Total del activo no circulante</b>	<b>59,495</b>	<b>760,860</b>
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 516,954</b>	<b>\$ 1,267,028</b>
<b>Pasivo Circulante</b>		
Acreedores Diversos	\$ 71,922	\$ 34,971
Impuestos por pagar	30,210	13,731
Fondo de ahorro	5,533	11,872
Impuesto Sobre la Renta (Nota 7)	3,634	-
<b>Total del pasivo circulante</b>	<b>111,299</b>	<b>60,574</b>
<b>Patrimonio (Nota 8)</b>		
No restringido	405,655	1,206,454
<b>Total del patrimonio</b>	<b>405,655</b>	<b>1,206,454</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 516,954</b>	<b>\$ 1,267,028</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## Estados de actividades

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (No auditado)  
(Expresados en pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (No auditado)
<b>Ingresos</b>		
Por donativos relativos al objeto social (Nota 9)	\$ 4,355,548	\$ 409,607
<b>Total de Ingresos</b>	<b>4,355,548</b>	<b>409,607</b>
<b>Costos y gastos</b>		
Gastos:		
Dirección	529,172	381,071
Generales	4,531,799	159,205
Estimulación temprana a través de las artes	77,668	-
<b>Total de Gastos</b>	<b>5,138,639</b>	<b>540,276</b>
<b>Servicios de apoyo:</b>		
Gastos financieros	1,182	969
<b>Total de Servicios de apoyo</b>	<b>1,182</b>	<b>969</b>
Cambios en el patrimonio antes de impuestos a la utilidad	(784,273)	(131,638)
<b>ISR causado sobre conceptos asimilados a Remanentes Distribuibles</b>		
Impuesto Sobre la Renta (Nota 7)	3,634	-
Cambios netos en el patrimonio (Nota 9)	(787,907)	(131,638)
Patrimonio al inicio del año	1,206,454	1,338,092
Correcciones contables	(12,892)	-
<b>Patrimonio al fin del año</b>	<b>\$ 405,655</b>	<b>\$ 1,206,454</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (No auditado)  
(Expresados en pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (No auditado)
<b>Actividades de Operación:</b>		
Cambio en el patrimonio antes de impuesto a la utilidad	\$ (784,273)	\$ (131,638)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	16,457	8,065
Correcciones contables	(12,892)	60,391
	<u>(780,708)</u>	<u>(63,182)</u>
Incremento (disminución) en:		
Cuentas por cobrar	6,503	(4,783)
Pagos anticipados	25,862	(79,862)
Impuestos por recuperar	695,397	-
Impuestos por pagar	16,479	(44,872)
Otras cuentas por pagar	30,612	5,665
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>(5,855)</u>	<u>(187,034)</u>
<b>Actividades de Inversión:</b>		
Equipo de transporte, mobiliario y equipo	(10,490)	(6,391)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>(10,490)</u>	<u>(6,391)</u>
Disminución en efectivo y equivalentes de efectivo	(16,345)	(193,425)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	419,804	613,229
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<u>\$ 403,459</u>	<u>\$ 419,804</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Notas a los estados financieros  
Por los años terminados el  
31 de diciembre de 2022 y 2021(No auditado)  
(Expresadas en Pesos)

## **1. Información de la Fundación y naturaleza de sus operaciones**

Arte en el Parque, A. C. (la Asociación) es una asociación civil, autorizada para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta. La Asociación se encuentra registrada como entidad no lucrativa para efectos fiscales, y es administrada mediante un Consejo Directivo.

El domicilio de su oficina registrada y el principal lugar de actividades es Av. 20 de noviembre 4305, Colonia Los Nogales, C.P. 32340 Ciudad Juárez, Chihuahua.

La Asociación, tiene por objeto la promoción y la difusión de música, artes plásticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía. Así como el apoyo de las actividades de educación e investigación artísticas.

### **Reformas laborales**

El 23 de abril de 2021 el Gobierno Federal publicó un Decreto para regular la subcontratación laboral, entendiéndose por esta, cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra persona. Con dicho Decreto se reforman, adicionan y derogan diversas leyes en materia laboral y fiscal que en esencia establecen:

- Prohibir la subcontratación de personal para actividades que forman parte del objeto social y de la actividad económica preponderante de una entidad;
- Permitir la subcontratación de servicios y obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante, siempre que se cumplan ciertos requisitos y considerando que la entidad contratante tiene responsabilidad solidaria ante los trabajadores que prestan los servicios especializados, y
- La modificación del cálculo de la Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU) a la cual cada trabajador tiene derecho.

Las leyes reformadas fueron: Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley del Seguro Social (IMSS), Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Código Fiscal de la Federación (CFF), Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como otras disposiciones del artículo 123 Constitucional.



Derivado de lo anterior, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Asociación no estuvo sujeta a esta nueva disposición.

## **2. Autorización y bases de preparación de los estados financieros**

### Bases de presentación

#### a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas aplicables a entidades con propósitos no lucrativos considerando lo establecido en la NIF B-16 “Estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos” las cuales establecen normas de presentación y revelación de los estados financieros para este tipo de entidades y, junto con las otras NIF, constituye el marco conceptual para su contabilidad y la presentación de su información financiera.

#### b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

#### c. Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos.

#### d. Autorización

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 25 de agosto de 2023, por el Lic. Sergio Ramón Meza de Anda, director, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

De conformidad con el Código Civil del Estado de Chihuahua (CCECH) y los estatutos de la Asociación otorgan facultades a los asociados para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Asociados.

## **3. Nuevos pronunciamientos contables**

### **a) Nuevas normas y mejoras adoptadas a partir del 1 de enero de 2022**

La Asociación no adoptó nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2022 ya que no le son aplicables.

### **b) Modificaciones y mejoras emitidas que aún no están vigentes**

A la fecha de autorización de los estados financieros, el CINIF ha publicado modificaciones y mejoras a las NIF, cuya vigencia es posterior al 31 de diciembre de 2022 y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Asociación. A continuación, se describe información sobre aquellas que se estima serán aplicables a la Asociación.

#### **NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

El Marco Conceptual de las NIF cambia de nomenclatura para incluirse en la NIF A-1 lo que antes conformaba la serie A del anterior Marco Conceptual (NIF A-1 a NIF A-8). Otros cambios de importancia son las características cualitativas fundamentales y de mejora de los estados financieros, algunas definiciones de activo y de pasivo, la nueva base de valuación de costo amortizado y se eliminan los valores de costo de reposición y costo de reemplazo. Todo lo anterior, dada la emisión de nuevas normas particulares y acercar la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El nuevo Marco Conceptual entrará en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2023.

#### **Mejoras a las NIF 2023 que generan cambios contables**

**NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas / NIF C-11 Capital contable** – Activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios. Con esta mejora se hacen ajustes a la NIF B-11 para establecer que dicha diferencia debe afectar también resultados acumulados, para requerir revelar cierta información sobre estas transacciones y para incluir en las bases para conclusiones el análisis realizado sobre las modificaciones mencionadas. Adicionalmente, como consecuencia de las modificaciones a la NIF B-11, se realizan ciertas adecuaciones a la NIF C-11 para mantener consistencia.

**NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras** – Excepción para conversión a la moneda funcional. Con base en algunos comentarios recibidos, el CINIF consideró conveniente hacer algunas precisiones para asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

#### **Mejoras a las NIF 2023 que no generan cambios contables**

**NIF B-10 Efectos de la inflación** – Niveles de la inflación en un entorno inflacionario. Se modifica la redacción de algunos párrafos para eliminar la referencia al promedio anual de inflación del 8% para considerar que el entorno económico es inflacionario, indicando que solamente cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26% se considerará un entorno económico inflacionario.

**NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros** – Valuación de una inversión en instrumentos financieros cuando el valor razonable es significativamente distinto del precio de la contraprestación. Se adiciona un párrafo introductorio a efecto de señalar la diferencia que existe entre en la NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros, y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 Instrumentos Financieros, respecto a la valuación inicial de una inversión en instrumentos financieros cuando el valor razonable es significativamente distinto del precio de la contraprestación y dicho valor razonable no se basa en datos observables.

**NIF C-3 Cuentas por Cobrar** – Referencia a otras cuentas por cobrar y eliminación de referencias a cuentas por cobrar. Se precisa en el alcance de la norma que esta también es aplicable a las otras cuentas por cobrar y se eliminan referencias al concepto cuentas por cobrar comerciales, término que ya no es utilizado en esta NIF.

#### **4. Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Asociación.

##### **a. Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico. Las cifras son en pesos mexicanos excepto cuando se indique otra denominación.

La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue del 7.82% y 7.36%, respectivamente. La inflación acumulada de los tres años inmediatos anteriores a 2022 y 2021 fue de 13.87% y 11.19%, respectivamente. La inflación acumulada de los tres años al cierre de 2022 es de 19.39%; niveles que, de acuerdo con las NIF, corresponden a un entorno no inflacionario para los años reportados y el siguiente.

##### **b. Estado de flujos de efectivo**

La Asociación ha decidido presentar el estado de flujo de efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el patrimonio antes de impuestos a la utilidad y posteriormente conciliar con aquellas partidas que no representan flujos de efectivo derivadas de actividades de inversión y financiamiento; y posteriormente se presentan los cambios en el capital de trabajo y los flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión y financiamiento.

##### **c. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes comprenden principalmente el efectivo en depósitos bancarios, así como también inversiones en valores a corto plazo, de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y de poco riesgo en su cambio de valor. El efectivo se



presenta a valor nominal y las inversiones se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en el valor de este rubro se reconocen en el resultado integral de financiamiento.

#### d. Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Fundación. Una vez que el bien o servicio es recibido, la Asociación reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del período, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Asociación evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del período.

#### e. Equipo de transporte, mobiliario y equipo

El equipo de transporte, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

Equipo de cómputo	30 %
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y Equipo	10 %

Las ganancias o pérdidas derivadas de la disposición de equipo de transporte, mobiliario y equipo, son el resultado de la diferencia entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen dentro del rubro de ‘otros ingresos y/o gastos’.

#### f. Evaluación de activos de larga duración

La Asociación evalúa periódicamente el estado físico, la utilización y la recuperabilidad de sus activos fijos y otros activos, considerando las pérdidas incurridas, proyecciones de operación y flujos de efectivo futuros y otros factores, para determinar si existe deterioro en su valor en libros. Al 31 de diciembre de 2022 no existieron indicios de deterioro.

#### g. Beneficios a los empleados

##### Beneficios directos

Las obligaciones por prestaciones a los empleados a corto plazo por concepto de sueldos, aguinaldos, vacaciones anuales retribuidas, ausencias por enfermedad, se reconocen como

gasto en el ejercicio económico en el que los empleados han prestado sus servicios a la Asociación.

#### Indemnizaciones y prima de antigüedad

La Ley Federal del Trabajo en México (LFT) contempla el pago de una prima de antigüedad a los empleados que hayan cumplido quince o más años de servicio, así como indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria como beneficios por terminación o retiro obligatorios a los empleados. Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación no ha determinado el pasivo respecto de estas obligaciones. La Administración considera que esta omisión no es material dada su reducida plantilla de empleados y la baja antigüedad promedio.

#### h. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del período.

#### i. Reconocimiento de ingresos

Todos los donativos son considerados como disponibles para uso no restringido, a menos que dicho uso haya sido específicamente restringido por el donante. Los montos recibidos que están designados para períodos futuros o restringidos por el donante para propósitos específicos son reportados como temporalmente restringido que incrementa dicha clase de capital neto. Sin embargo, si una restricción es cumplida en el mismo periodo de tiempo en el que la contribución es recibida, la Asociación reportará el apoyo como no restringido.

#### j. Clasificación de patrimonio

El patrimonio de una entidad con propósito no lucrativo se clasifica en patrimonio restringido permanentemente, patrimonio restringido temporalmente y patrimonio no restringido.

El patrimonio restringido permanentemente se forma de:

- a. Las contribuciones con restricciones permanentes y otros flujos de activos cuyo uso por parte de la Asociación está limitado por disposiciones de los patrocinadores que no expiran por el paso del tiempo y no pueden ser eliminadas por acciones de la administración.
- b. Por otros aumentos o disminuciones de activos sujetos a esas restricciones.
- c. Por reclasificaciones de otras clases de patrimonio como consecuencia de disposiciones impuestas por los patrocinadores.



Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación no tiene patrimonio restringido permanentemente.

El patrimonio restringido temporalmente se forma de:

- a. Las contribuciones y flujos de activos cuyo uso por parte de la Asociación está limitado por disposiciones de los patrocinadores que expiran por el paso del tiempo o porque se han incumplido los propósitos establecidos por los patrocinadores.
- b. Por otros aumentos o disminuciones de activos sujetos a esas restricciones.
- c. Por reclasificaciones de otras clases de patrimonio como consecuencia de disposiciones impuestas por los patrocinadores.

Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación no tiene patrimonio restringido temporalmente.

El patrimonio sin restricciones se forma de los activos netos de la Asociación que no tienen restricciones permanentes ni temporales impuestas por los patrocinadores; es decir, son los activos netos que resultan de:

- a. Todos los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que no son cambios en el patrimonio restringido permanente o temporalmente.
- b. Los provenientes de reclasificaciones del patrimonio permanentemente o temporalmente restringido de acuerdo a las estipulaciones de los patrocinadores.

La única limitación sobre el patrimonio no restringido es el límite amplio resultante de la naturaleza de la Asociación, y los propósitos establecidos en sus reglamentos y estatutos.

#### k. Arrendamientos de bienes

Los arrendamientos de bienes son contratos en los que hay un activo identificado, del cual se obtienen todos los beneficios económicos que surgen del uso de dicho activo, sin considerar aquellos relacionados con la propiedad legal y otros beneficios potenciales. Asimismo, se considera si el proveedor tiene derechos de sustitución relevantes, si es el caso, el contrato no es un arrendamiento.

La Asociación contabiliza un contrato de arrendamiento, o parte de un contrato, como un arrendamiento sólo si éste transfiere el derecho de uso del activo por un período de tiempo determinado, forzoso para la Asociación, a cambio de una contraprestación.

Al determinar si la Asociación tiene derecho al uso directo del activo, la Asociación considera cómo y para que propósito se usa el activo durante todo el período de uso. Si no hay decisiones importantes a tomar, porque están predeterminadas debido a la naturaleza del activo, la Asociación considera si estuvo involucrada en el diseño del activo de tal manera

que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado el activo a lo largo de todo el período de uso. Si el contrato o parte de un contrato no cumple con estos criterios, la Asociación aplica otras NIF aplicables en lugar de la NIF D-5.

## 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (No auditado)
Efectivo y depósitos en cuentas bancarias	\$ <u>403,459</u>	\$ <u>419,804</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021(no auditado), el total del efectivo y equivalentes de efectivo están disponibles y no existe efectivo restringido.

## 6. Equipo de transporte, mobiliario y equipo

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (No auditado)
Equipo de Cómputo	\$ <u>171,157</u>	\$ 160,667
Equipo de Transporte	<u>171,000</u>	171,000
Mobiliario y equipo de oficina	<u>57,575</u>	<u>57,575</u>
Total	\$ <u>399,732</u>	\$ 389,242
Menos – Depreciación acumulada	<u>340,237</u>	<u>323,779</u>
Equipo de transporte, mobiliario y equipo – Neto	\$ <u>59,495</u>	\$ <u>65,463</u>

## 7. Impuesto sobre la renta

La Asociación es una persona moral con fines no lucrativos de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo que no es contribuyente del ISR.

Así mismo, se encuentra autorizada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para recibir donativos deducibles conforme la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las donatarias autorizadas considerarán remanente distribuible, aun cuando no lo hayan entregado en efectivo o en bienes a sus integrantes o socios, el importe de las omisiones de ingresos o las compras no realizadas e indebidamente registradas, así como los gastos erogados que no reúnan requisitos fiscales para su deducibilidad.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 la Asociación fue causante de ISR sobre conceptos asimilados a remanente distribuible, por un monto de \$ 3,634.

## 8. Patrimonio

### a. Patrimonio

Los donativos y sus rendimientos deberán destinarse única y exclusivamente a los fines propios del objeto social de la Fundación. En ningún caso podrá destinar más del 5% de los donativos y, en su caso, de los rendimientos que perciban para cubrir sus gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (no auditado), el patrimonio de la Asociación se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (No auditado)
Patrimonio sin restricciones	\$ <u>1,062,430</u>	\$ <u>1,206,454</u>

### b. Cambio neto en el patrimonio

El cambio neto en el patrimonio de una entidad con propósitos no lucrativos representa el cambio en los activos y pasivos derivados de las contribuciones patrimoniales recibidas, junto con el resultado de sus actividades operativas.

## 9. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (no auditado), la Asociación no tuvo saldos con partes relacionadas y las operaciones efectuadas con partes relacionadas por los años terminados en esas fechas, fueron como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (No auditado)
<b>Ingresos</b>		
Donativos recibidos	\$ <u>1,467,276</u>	\$ <u>309,607</u>
Total donativos	\$ <u>1,467,276</u>	\$ <u>309,607</u>
<b>Gastos</b>		
Donativos otorgados	\$ <u>366,175</u>	-
Gastos por arrendamiento	<u>143,724</u>	<u>49,479</u>
Total	\$ <u>366,175</u>	\$ <u>49,479</u>

## **10. Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación tiene celebrado un contrato de arrendamiento de los locales y módulos ubicados en Ave. 20 de noviembre 4305, Colonia Los Nogales, en Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro del cual se ubican, los locales comerciales señalados como C-7 y 4 Módulos denominados “LOS LOCALES Y MODULOS”. Los locales serán únicamente utilizados para oficinas administrativas. El contrato será renovado cada año si así lo requieren las partes involucradas.